



Señal de maravedís

SELLO CUARTO. VEINTE
SE MARAVEDIS. AÑO DE
MIL SEISCIENTOS, Y SETENTA.

reporcion del Sr. D. Juan^{2o} castilla que dió e cobriabase
lo decretado por la villa en orden a que ninguno de
quedaba alguna cantidad atriada no se le admitta
Portua, y en los que se eximata en luego que lo sup-
ten paguen el primer tercio de lo del año y de lo
contrario protesta los donos y por jurados y el no es res-
poniable a qualquiera alcance; y por la villa si acor-
de veinte a las costumbres en oñ, a los Pagos por los
jurados ariba expresados, y así lo acordaron y firmaron
el dho Camarero

D. Alonso Canovas D. Juan Canovas D. Luis May
Canovas

D. Gonzalo de la Cruz D. Pedro de la Cruz
D. Juan de la Cruz D. Juan de la Cruz
D. Juan de la Cruz D. Juan de la Cruz

D. Juan de la Cruz D. Juan de la Cruz
D. Juan de la Cruz D. Juan de la Cruz
D. Juan de la Cruz D. Juan de la Cruz

Juan Diego Ruiz Pedro Fontana
y Braya